

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 35, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, SERGIO MUÑOZ GRIJALVA, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MÁRQUEZ, LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, EVANGELINA FUENTES SAENZ, JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, GUADALUPE TARANGO CARRASCO, ESTELA ECHAVARRIA GONZALEZ, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA Y MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 34 Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C.,

A).- ING. GUSTAVO A. BATISTA RODRIGUEZ, VICEPRESIDENTE FUNDACIÓN ROTARIA, A.C. DELICIAS 2017-2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DEL ESPACIO QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN AVENIDA AGRICULTURA E INTERSECCIÓN DE CALLE 4ª. Y 5ª. ORIENTE, EN EL CUAL SE INSTALARA UN EMBLEMA QUE REPRESENTA AL CLUB.

B).- ING. DAVID ROBLES ACOSTA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, MOVIMIENTO SEMILLA DE MOSTAZA, A.C., EN EL QUE SOLICITA LA REDONACIÓN DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN FRACCION DEL AREA MUNICIPAL, COLONIA TECNOLÓGICO, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 METROS CUADRADOS.

C).- MC. MANUEL SOTO ZAPATA, DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE RECINTO OFICIAL EL POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, EN EL QUE SE CELEBRARA SESIÓN SOLEMNE PARA EL EVENTO DENOMINADO EL DEPORTISTA DEL AÑO 2017, EL CUAL SE REALIZARA EL DIA 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO..

6. CLAUSURA

PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN, SE DA LECTURA A UN ESCRITO QUE REMITE LA REGIDORA LORENA QUEZADA BERMUDEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR MOTIVOS DE CAUSA MAYOR NO PODRA ASISTIR A ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA T.S. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, QUINCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NÚMERO 34, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2018, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- EN EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DA LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN.

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 07 DE MARZO DEL 2018

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS**, PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN IDENTIFICADA DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 13, QUE PRESENTA EL **C. MAGDIEL CEPEDA GUTIÉRREZ**, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LE SEA **VENDIDO TERRENO**, EN LA COLONIA IGNACIO C. ENRÍQUEZ, DE ESTE MUNICIPIO.

PARA LO CUAL ESTA **COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA **COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, **DICTAMINA NO FACTIBLE** LA SOLICITUD DE VENTA DE TERRENO UBICADO EN COLONIA IGNACIO C. ENRÍQUEZ DE ESTE MUNICIPIO, DEBIDO A QUE DICHA SOLICITUD NO SE ACOMPAÑA DE CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO DE DATOS, PLANOS E INFORMACIÓN QUE NOS PERMITAN OBSERVAR LA FACTIBILIDAD DE LA PETICIÓN Y EL FIN PARA EL CUAL SE PRETENDE ADQUIRIR EL TERRENO, DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN DICHA ZONA SE IDENTIFICAN DIVERSAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SEGÚN LO CONSTATA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE DELICIAS 2013.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

**LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL**

**LIC. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
VOCAL**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE NIEGA AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DEL TERRENO SOLICITADA POR EL C. MAGDIEL ZEPEDA GUTIERREZ.

SE HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

V.- PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO LO SIGUIENTE:

A).- ESCRITO QUE REMITE **EL ING. GUSTAVO A. BATISTA RODRIGUEZ**, VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ROTARIA, A.C. DELICIAS 2017-2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DEL ESPACIO QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN AVENIDA AGRICULTURA E INTERSECCIÓN DE CALLE 4ª. Y 5ª. ORIENTE, EN EL CUAL SE INSTALARA UN EMBLEMA QUE REPRESENTA AL CLUB.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTA PETICIÓN Y DEBIDO A QUE ASI SE ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, JUVENTUD Y DEPORTE, ARTE, CULTURA Y TURISMO, SEGURIDAD PUBLICA, ATENCIÓN CIUDADANA, DESARROLLO ECONOMICO, ASI COMO A LA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

ASI MISMO SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA LA PETICIÓN.

B).- ESCRITO QUE REMITE EL C. ING. DAVID ROBLES ACOSTA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, MOVIMIENTO SEMILLA DE MOSTAZA, A.C., EN EL QUE SOLICITA LA RE-DONACIÓN DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN FRACCIÓN DEL AREA MUNICIPAL, COLONIA TECNOLÓGICO, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 METROS CUADRADOS.

RESPECTO A ESTE ASUNTO SE SEÑALA POR PARTE DEL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA MUNICIPAL EXPLICÓ LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE FORMULABA LA PETICIÓN, SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 16, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ACORDÓ LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ANTES MENCIONADA, PERO DICHA INSTITUCIÓN NO CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE CABILDO DE REFERENCIA Y QUE SON:

“DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN CATASTRAL A LA BREVEDAD POSIBLE.

2.- INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 MESES, Y LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ CONSOLIDARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS Y DEDICARLO AL FIN QUE SE MANIFIESTA EXCLUSIVAMENTE, ENTENDIÉNDOSE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA LA REVERSIÓN DEL INMUEBLE VOLVIENDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

3.- EL PREDIO ESTÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS, Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.”

POR LO QUE SE DETERMINO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, A EFECTO DE QUE PROCEDA A PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SU DICTAMEN.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 07 DE MARZO DEL 2018.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS** PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN IDENTIFICADA EN ESTA MISMA SESIÓN, QUE PRESENTA EL **ING. DAVID ROBLES ACOSTA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL MOVIMIENTO SEMILLA DE MOSTAZA A.C.** QUIEN SOLICITA SEGÚN SUS PROPIAS PALABRAS LA RE-DONACIÓN DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN FRACCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL, DE LA COLONIA TECNOLÓGICO, EN ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIH., **CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 M2.**

PARA LO CUAL ESTA **COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** EN BASE A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES EN LA CUAL SE DETECTO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 16, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014 YA SE HABÍA DICTAMINADO FAVORABLE, SIN EMBARGO EN EL ACUERDO DE CABILDO CORRESPONDIENTE SE ESTABLECIERON DIVERSAS CONDICIONANTES, LAS CUALES NO FUERON DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS POR LA PARTE DONATARIA POR LO QUE SE INICIARA ADMINISTRATIVAMENTE EL PROCESOS DE REVERTIMIENTO A FAVOR DEL MUNICIPIO, POR LO CUAL SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** LA SOLICITUD RE-DONACION SEGÚN LAS PALABRAS DEL PETICIONARIO, DE TERRENO UBICADO EN FRACCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL, DE LA COLONIA TECNOLÓGICO, EN ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIH., **CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 M2, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL SOLICITANTE DE FORMULAR DE NUEVA CUENTA LA PETICIÓN, CUANDO CONCLUYA EL PROCESO DEL CITADO REVERTIMIENTO.**

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

**LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL**

**LIC. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
VOCAL**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EN VIRTUD DE QUE SE CONSIDERA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE NIEGA ENAJENAR A TITULO GRATUITO DE NUEVA CUENTA EL TERRENO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA SEMILLA DE MOSTAZA, A.C.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

C).- DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, Y CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE INCISO, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL OFICIO QUE ENVIA EL MC. **MANUEL SOTO ZAPATA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE RECINTO OFICIAL EL 'POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, EN EL QUE SE CELEBRARA SESIÓN SOLEMNE PARA EL EVENTO DENOMINADO EL DEPORTISTA DEL AÑO 2017, EL CUAL SE REALIZARA EL DIA 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.**

ACLARANDO QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO FUE DEBIDAMENTE EXPLICADO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN REUNION DE TRABAJO PREVIA, EN LA QUE SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESION.

DEBIDO A LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE ANALIZÓ EL OFICIO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA RECINTO OFICIAL EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLIDEPORTIVO BICENTENARIO DELICIAS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 19: 00 HORAS EL EVENTO DENOMINADO DEPORTISTA DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....